

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ORTEGA Y JARAMILLO CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ORTEGA Y JARAMILLO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de enero de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañias de Quito doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.

1051 18 MAY 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Hugo Grijalva Cobo, en su calidad de Presidente de la compañía ORTEGA Y JARAMILLO CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 16'600.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 17'500.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 15'571.500 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 1'028.500 mediante capitalización de la compensación de créditos.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la Compañía es de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en diez y siete mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un mil suques cada una ...".

Quito, 18 MAY 1994


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DBdeM.
94.05.17
895

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito